



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil ocho, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Martín López Corral, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. José Luis Ulecia Narro y D^a M^a Sagrario Ijalba Monge, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No comparece D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 13 de marzo de 2008, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
18.03.2008	Ejecución subsidiaria de la demolición de construcción en las Parcelas 370 y 371, del Polígono 3, propiedad de D. Daniel Merino Prieto.
25.03.2008	Declaración de ruina parcial y conservación de elementos de la nave conventual de las Clarisas.
01.04.2008	Licencia de Primera Ocupación para el edificio de Camino Los Planos nº 1.
11.04.2008	Transferencia de créditos (35.000,00 €). Alta en la partida 4.62301: Edificio Centro de Servicios Comunitarios, Salas y Centro de Salud. Baja en la 4.62501: Jardines, zonas verdes, pista y parques infantiles zona playa.



Ayuntamiento de Entrena

- 11.04.2008 Resolución para la provisión de la Plaza de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Entrena. Contrato de Relevo de Francisco Pareja Calmaestra. Contrato de Félix Osés García.
- 18.04.2008 Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2007.
-

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- DISTANCIAS EN LAS PLANTACIONES DE LAS PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL.-

Visto el actual desarrollo de las obras ejecutadas por la empresa Seiasa del Nordeste, S.A., en la mejora del regadío de la Dehesa Boyal de Entrena.

Considerando que es necesaria la adecuada conservación de dichas infraestructuras de riego, evitando su deterioro por las plantaciones y labores agrícolas.

Atendido que la Comunidad de Regantes, tiene establecidas las distancias necesarias para la protección de las infraestructuras, pero que la ordenanza municipal, solamente indica que “Las plantaciones guardarán la distancia de caminos y ríos necesaria para salvaguardarlos”.

Considerando que dicha distancia necesaria a los ríos o acequias es de tres metros, de conformidad con el informe presentado por el director de obra, D. José Ángel Hernández Redondo: No se permitirá el cultivo de especies arbóreas junto al trasdós; la distancia mínima de separación será de 3 metros entre la línea de plantación y el muro del canal (...) las labores no deberán en ningún caso afectar la estabilidad de la base de zahorras de la acequia (...) Se cuidará la limpieza en las zonas próximas a la acequia para evitar que pueda caer al interior de la acequia tierra, zahorra, bolos o restos de vegetación”.

Informada favorablemente esta propuesta por la Comisión de Agricultura en sesión celebrada el 28 de febrero de 2008.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad acuerda:

Único.- Establecer el criterio interpretativo de las Ordenanzas municipales vigentes, que la distancia adecuada para la salvaguarda de acequias en la zona de la Dehesa Boyal de Entrena, será de tres metros entre la línea de plantación y el muro del canal, tramitando los expedientes que procedan para la plena aplicación, validez y cumplimiento del presente acuerdo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Manuel Rodríguez Rodríguez, se formulan al equipo de gobierno los siguientes ruegos o preguntas:

- Tras el examen de los extractos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Entrena, indica que deberían relacionarse las cuentas corrientes con la cuenta de crédito, dejando con un saldo cero las cuentas corrientes normales. Con esta vinculación a la cuenta de crédito, se reducirían los intereses generados por la citada cuenta de crédito al mínimo.



Ayuntamiento de Entrena

- El Secretario-Interventor, señaló la posible carga de trabajo contable que supondría, ya que cualquier pago generaría dos movimientos: La provisión de fondos desde la cuenta de crédito y el pago posterior.
- El Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, señaló que se procederá al estudio de la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:15 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Javier López Martínez